

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DEL SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMPRESAS BIC GRANADA, UBICADO, EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD DE GRANADA, EN LA AVDA. DE LA INNOVACIÓN, Nº 1, 18016-ARMILLA (GRANADA). CONTR 2023 0001052826.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 01 de diciembre de 2023 la Unidad de Infraestructuras de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía emitió una memoria justificativa en la que se incorpora un informe de insuficiencia de medios, y se acompaña además el Pliego de Prescripciones Técnicas, solicitando el inicio del expediente de licitación para la contratación del “Servicio de auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones del edificio Centro de Empresas BIC Granada, ubicado en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada”, por procedimiento abierto simplificado abreviado.

Conforme se indica en la memoria, el presupuesto de licitación asciende a 59.913,84 euros, sin IVA. El IVA aplicable es del 21%, 12.581,91 euros, lo que supone un total con IVA incluido de 72.495,75 euros, para un plazo de ejecución de 12 meses. El valor estimado asciende a 59.913,84 euros, sin IVA, coincidiendo con el importe del presupuesto base de licitación, al no estar previstas prórrogas.

SEGUNDO. - Con base en la anterior documentación, se acordó el inicio del expediente de contratación CONTR 2023 0001052826, mediante Resolución de la Dirección General de esta Agencia de fecha 05 de diciembre de 2023.

TERCERO. - El pliego de cláusulas administrativas particulares y sus Anexos se han conformado partiendo de los elementos definitorios de la licitación planteados por la Unidad de Infraestructuras de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Sometido el citado Pliego y sus Anexos a informe jurídico, han sido informados favorablemente por los Servicios Jurídicos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con fecha 23 de enero de 2024.

CUARTO. - Una vez contabilizada con fecha 29 de febrero de 2024 la correspondiente propuesta de documento contable por la Intervención en el Control Financiero Permanente de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía se ha emitido el documento contable A en la misma fecha.

QUINTO. - En cumplimiento a la Instrucción Técnica de Apoyo (ITA_04) sobre el control previo interno de determinadas operaciones que impliquen expediente de gasto, en fecha 05 de marzo de 2024, se ha emitido Informe de control previo favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO. - El artículo 122 de la LCSP dispone, en su apartado primero, que los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 de la LCSP, dispone que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		06/03/2024 13:56:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPV64iY26V03sODvW4O2gW7kgS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En virtud de lo anteriormente expuesto y habiéndose completado el expediente de referencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir el expediente de licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la contratación del “Servicio de auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones del edificio Centro de Empresas BIC Granada, ubicado en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada”, expediente CONTR 2023 0001052826.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto del expediente de contratación por un importe, con IVA excluido, de 59.913,84 euros.

TERCERO.- Aprobar el correspondiente expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado.

Miguel Ángel Figueroa Teva

DIRECTOR GENERAL

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		06/03/2024 13:56:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPV64iY26V03sODvW4O2gW7kgS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	